

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE CULTURA Y FESTEJOS

Dirección General de Cultura y Festejos

734. ORDEN Nº 434 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE POESÍA ESPAÑOLA ACTUAL MIGUEL FERNANDEZ.

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 28043/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La aprobación de la convocatoria de la **BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE POESÍA ESPAÑOLA ACTUAL Miguel Fernández**, que se regirán por las Bases que se transcriben a continuación.

BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE POESÍA ESPAÑOLA ACTUAL Miguel Fernández

BASES

1. La Beca dotada con 4.500 Euros se otorgará, desde el respeto a la memoria de Miguel Fernández, para la realización de un trabajo de investigación científico en lengua española sobre la poesía española actual o sobre la producción literaria del escritor melillense.
2. Podrá ser candidato a la Beca cualquier investigador que haya sido propuesto de acuerdo con estas bases.
3. Podrán proponer candidatos los departamentos de las universidades españolas, así como otros centros e instituciones españolas y extranjeras vinculadas a la cultura literaria, humanística o científica; así como un investigador de reconocido prestigio.
4. Las solicitudes se enviarán a la Consejería de Cultura y Festejos de la Ciudad Autónoma por correo electrónico a: becamfernandezmelilla@gmail.com.
5. El solicitante enviará la siguiente documentación:
 - A) Propuesta razonada de una de las instituciones reflejadas en el punto 3.
 - B) Documento nacional de identidad y documento de identificación fiscal o pasaporte escaneados.
 - C) Curriculum Vitae del candidato que incluya, al menos, titulaciones académicas y actividades profesionales.
6. El jurado estará formado por los siguientes miembros:
 - » Presidente: La Consejera de Cultura y Festejos o persona en quien delegue.
 - » Vocal: Una persona especialista en literatura española (del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la UNED) designada por la Consejería de Cultura y Festejos.
 - » Secretario: El Secretario de UNED-Melilla.
7. El Jurado, antes de fallar el premio, establecerá los criterios en los que basará su decisión.
8. El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en la primera quincena de noviembre de 2018, coincidiendo con el "XL Premio Internacional de Poesía Ciudad de Melilla".

9. El devengo de la beca se efectuará en un 50% al ser concedida y el restante 50% a la entrega del trabajo de investigación. Desde la concesión de la beca, el plazo de presentación del trabajo no será superior a un año.
10. El abono de la segunda cantidad estará supeditado a la decisión del jurado sobre el rigor del trabajo y su adecuación al proyecto becado.
11. El trabajo de investigación será publicado por los Servicios de Publicaciones de la UNED.

Para cualquier aclaración diríjase al teléfono 952 69 91 93 o por correo electrónica a la dirección certamenescultura@melilla.es.

Estando la presente convocatoria destinada a una pluralidad indeterminada de personas que pudieran estar interesadas en concurrir a la misma, se ordena su publicación, en aplicación del art. 45, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Orden no aborta la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlo o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo quinto del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº 13 de 7 de mayo de 1999).

Melilla 25 de julio de 2018,
La Consejera de Cultura y Festejos,
Fadela Mohatar Maanan